CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA MAPALJA
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-031-08
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / TAHUANIA
Plan de Manejo Forestal: POA 5
Res. de Aprobación del Plan: 030-2014-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 16/05/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 3525.98
Consultor/Regente que suscribió el plan: LOZANO LOZANO ISAIAS DIONICIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 14/06/2015, Término: 22/06/2015
Nro Res. Inicio PAU: 888-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 362-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 17.2U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Cariniana domesticata* | *Cachimbo*		1302.931	1297.809	273.153	21%	21%
2	*Couratari guianensis* | *Moena*		233.27	136.971	133.05	97,1%	57%
3	*Mezilaurus itauba* | *Itahuba*		208.37	193.285	170.184	88%	81,7%
4	*Ormosia sunkei* | *Huayruro*		1239.94	1164.011	157.875	13,6%	12,7%

Fuente: Resolución N° 362-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 4/08/2025 12:07:54

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.